



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE DESREGULACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia, mediante el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador, incoado a la entidad Asistencia Geriátrica Argarot, titular de la residencia Virgen de Loreto.

Visto el procedimiento tramitado por la Secretaría General Técnica del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia, y habiéndose emitido propuesta de resolución de procedimiento sancionador incoado a la entidad Asistencia Geriátrica Argarot, titular de la residencia Virgen de Loreto, sita en calle Tenerías, 11, bajos, 22001, Huesca, se procede al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC), a la notificación de la misma por medio del presente anuncio haciéndole saber que:

1. Tiene a su disposición electrónica la propuesta íntegra recaída en el procedimiento citado, pudiendo personarse a tales efectos, en las oficinas de este órgano administrativo, sito en plaza del Pilar, 3, edificio B, planta 5, Servicio de Ordenación de Servicios Sociales, de Zaragoza.
2. Dispone de un plazo de quince días hábiles - excluidos sábados, domingos y los declarados festivos -, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", para alegar por escrito lo que considere oportuno para su defensa y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante la instructora del procedimiento, y que no hubieran podido aportarse en el trámite anterior, indicándole que, de no hacerlo así, el procedimiento seguirá su curso.
3. Contra la mencionada propuesta de resolución, al tratarse de un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 112 de la LPAC.
4. La presente notificación surtirá efectos a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 9 de junio de 2026.- El Secretario General Técnico del Departamento de Desregulación, Bienestar Social y Familia, Manuel Díaz Muiña.